Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 267-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 05 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEPTIMA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de agosto de 2026, ha sancionado el DECRETO Nº 31 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 31

ARTICULO 1º.- Archivando las presentes actuaciones relacionadas con la Resolucion Nº 18/26, referente al reconocimiento que se realizó al Exploratorio de Ciencias por su 30° Aniversario y su gran labor educativa y de difusión de la ciencia, por haber sido cumplimentado. -

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro